

ACUERDO No. 513

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N° 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se registró por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1 de diciembre de 2022, mediante el Acuerdo No. 500, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2023, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 505 y 507 del 30 de marzo de 2023 y Acuerdo No. 512 del 29 de junio de 2023.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité



ACUERDO No. 513

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 2

Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2023.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2023, por cuarenta y tres mil setecientos veintiocho millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos setenta y tres pesos moneda corriente (\$43.728.461.873), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	52.349.364.951	23.603.476.883
Cesiones de estabilización	145.072.000.000	19.161.000.000
Intereses de mora y sanciones	2.087.485.000	622.574.857
Rendimientos financieros	2.397.586.000	205.479.700
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	600.000.000	135.930.434
TOTAL INGRESOS	202.506.435.951	43.728.461.873

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil cuatrocientos treinta y seis millones cuatrocientos once mil ochocientos setenta y tres pesos moneda corriente (\$1.436.411.873), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 513

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023
EGRESOS		
Servicios personales	2.186.733.940	671.965.557
Sueldos	1.068.613.400	307.369.466
Vacaciones	43.108.700	11.843.747
Prima legal	53.659.500	15.873.910
Cesantías	53.659.500	16.126.432
Intereses sobre cesantías	6.439.140	2.296.640
Seguros y/o fondos privados	195.787.670	55.740.025
Aportes cajas de compensación	36.696.010	10.564.288
Aportes ICBF y SENA	45.870.020	12.998.949
Honorarios	682.900.000	239.152.100
Gastos generales	2.222.158.313	764.446.316
Impresos y publicaciones	104.070.000	37.645.200
Materiales y suministros	10.526.800	3.228.178
Transportes, fletes y acarreos	1.744.000	487.150
Capacitación	28.312.000	14.156.000
Seguros, impuestos y gastos legales	207.092.000	60.327.000
Comisiones y gastos bancarios	4.566.000	1.623.059
Viáticos y gastos de viaje	141.972.000	55.684.208
Alquiler de maquinaria y equipo	25.437.332	6.359.468
Aseo vigilancia y servicios públicos	7.002.000	1.667.847
Arriendos	149.934.732	37.485.389
Sistematización	1.083.701.449	271.839.069
Cuota de control fiscal	258.100.000	258.100.000
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	157.450.000	0
Reuniones y talleres de difusión	20.250.000	7.593.750
Comité Directivo	22.000.000	8.250.000
Sub total gastos personales y generales	4.408.892.253	1.436.411.873

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuarenta y un mil trescientos treinta y cuatro millones de pesos moneda corriente (\$41.334.000.000), para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el tercer trimestre de 2023.

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023
Inversión		
Compensaciones de estabilización	138.669.000.000	41.334.000.000



ACUERDO No. 513

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 4

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de novecientos cincuenta y ocho millones cincuenta mil pesos moneda corriente (\$958.050.000), para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el tercer trimestre de 2023.

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023
EGRESOS		
Contraprestación por administración	7.253.600.000	958.050.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).



MAURICIO CUESTAS
Presidente



CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria



ACUERDO No. 513

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	52.349.364.951	23.603.476.883
Cesiones de estabilización	145.072.000.000	19.161.000.000
Intereses de mora y sanciones	2.087.485.000	622.574.857
Rendimientos financieros	2.397.586.000	205.479.700
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	600.000.000	135.930.434
TOTAL INGRESOS	202.506.435.951	43.728.461.873
EGRESOS		
Servicios personales	2.186.733.940	671.965.557
Sueldos	1.068.613.400	307.369.466
Vacaciones	43.108.700	11.843.747
Prima legal	53.659.500	15.873.910
Cesantías	53.659.500	16.126.432
Intereses sobre cesantías	6.439.140	2.296.640
Seguros y/o fondos privados	195.787.670	55.740.025
Aportes cajas de compensación	36.696.010	10.564.288
Aportes ICBF y SENA	45.870.020	12.998.949
Honorarios	682.900.000	239.152.100
Gastos generales	2.222.158.313	764.446.316
Impresos y publicaciones	104.070.000	37.645.200
Materiales y suministros	10.526.800	3.228.178
Transportes, fletes y acarreos	1.744.000	487.150
Capacitación	28.312.000	14.156.000
Seguros, impuestos y gastos legales	207.092.000	60.327.000
Comisiones y gastos bancarios	4.566.000	1.623.059
Viáticos y gastos de viaje	141.972.000	55.684.208
Alquiler de maquinaria y equipo	25.437.332	6.359.468
Aseo vigilancia y servicios públicos	7.002.000	1.667.847
Arriendos	149.934.732	37.485.389
Sistematización	1.083.701.449	271.839.069
Cuota de control fiscal	258.100.000	258.100.000
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	157.450.000	0
Reuniones y talleres de difusión	20.250.000	7.593.750
Comité Directivo	22.000.000	8.250.000
Sub total gastos personales y generales	4.408.892.253	1.436.411.873
Contraprestación por administración	7.253.600.000	958.050.000
Inversión		
Compensaciones de estabilización	138.669.000.000	41.334.000.000
TOTAL EGRESOS	150.331.492.253	43.728.461.873

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL CUIT